https://www.mineduc.cl/2019/07/12/comision-de-expertos-para-regular-aranceles-en-la-educacion-superior/

Nombran a miembros de la Comisión de Expertos para la regulación de aranceles en la educación superior

viernes 12 de julio, 2019
a a a

En el marco de la implementación de la Ley N°21.091 sobre Educación Superior, este viernes se presentó la nómina con los 7 miembros de la comisión de expertos que deberán definir los aranceles regulados que sirven de base para establecer los montos asignados a las instituciones de educación superior por concepto de gratuidad.

Los comisionados fueron seleccionados a través de un concurso público por Alta Dirección Pública y quedó conformado por dos miembros del subsistema universitario, dos miembros del subsistema técnico profesional, y tres miembros con experiencia en materias económicas o jurídicas de regulación económica de servicios públicos.

El jefe de la División de Educación Superior, Juan Eduardo Vargas, afirmó que con este nombramiento "seguimos avanzando en la puesta en marcha de la nueva institucionalidad de la educación superior en Chile. Con la constitución de este comité estamos fortaleciendo el sistema, a través de una mayor transparencia en el establecimiento de los aranceles regulados, con criterios técnicos, y más acorde a la realidad de las instituciones de educación superior".

Lo que establece la ley de Educación Superior

La Ley N°21.091 establece el financiamiento institucional para la gratuidad. En ella se señala, entre otras materias, que las instituciones de educación superior que adscriban a la gratuidad se regirán por valores regulados de aranceles, derechos básicos de matrícula y costos de titulación o graduación. Estos valores corresponden a lo que el Estado transferirá a las instituciones de educación superior por cada estudiante en gratuidad.

De acuerdo a esta normativa, para la determinación de los valores regulados, la -próxima a instalarse- Subsecretaría de Educación Superior debe realizar una propuesta de bases técnicas que contengan el mecanismo de elaboración, hipótesis, criterios, metodologías y procedimientos conforme a los cuales serán calculados. Dicha propuesta debe ser presentada a la Comisión de Expertos para la regulación de aranceles, a la cual le corresponderá aprobar o modificar tanto la propuesta de bases técnicas como el informe de cálculo presentados por la Subsecretaría. Este proceso se puede realizar de manera parcializada para distintos grupos de carreras y debe ser repetido cada cinco años.

La División de Educación Superior del Ministerio de Educación, en conjunto con representantes del Ministerio de Hacienda y de la Dirección de Presupuestos, se encuentran actualmente trabajando en la primera propuesta de bases técnicas que será presentada a la Comisión de Expertos.

Miembros de la Comisión de Expertos de Aranceles Regulados

Según Ley N°21.091, la Comisión estará integrada por siete profesionales nacionales o extranjeros, de amplia trayectoria profesional o académica, que acrediten al menos diez años de experiencia laboral o profesional, y dominio y experiencia laboral mínima de cinco años en materias económicas o jurídicas de regulación económica de servicios públicos, o en gestión de educación superior en el subsistema universitario o técnico profesional. Los integrantes de la Comisión permanecerán en sus cargos seis años. Podrán ser designados para un nuevo periodo, debiendo para ello presentarse al concurso público correspondiente.

Comisionados Expertos en Gestión de Educación Superior – Subsistema Regulación Económica:

Tomás Flores. Ingeniero comercial con mención en Economía, de la Universidad de Chile, Master of Arts in Economics de la Universidad de California; Director de Estudios de Libertad y Desarrollo, fue Subsecretario de Economía durante el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera, periodo en que participó en diversos procesos de fijación tarifaria de telefonía y agua potable.

Marcelo Villena. Ingeniero civil industrial de la Universidad de La Frontera, Doctor en Economía de Cambridge University. Es profesor de Economía y Finanzas de la Universidad Adolfo Ibáñez y director Académico del Programa de Magíster en Regulación de la misma universidad. Como economista cuenta con más de 20 años de experiencia en consultorías, desarrollando más de 140 estudios en los ámbitos de la economía aplicada y regulación, para empresas e instituciones públicas tanto nacionales como extranjeras.

Geraldine González. Ingeniera civil industrial de la Universidad de Chile, Magíster de Economía y Políticas Públicas de la Universidad Adolfo Ibáñez, se ha desempeñado en el diseño e implementación de políticas públicas, regulación económica de mercados, desarrollo normativo y licitaciones. En los últimos 15 años, ha participado en más de 50 procesos de fijación de tarifas, en la Subsecretaría de Telecomunicaciones y en la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Comisionados Expertos en Gestión de Educación Superior – Subsistema Universitario:

Alfonso Muga. Ingeniero civil químico de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), Magíster en Economía de la Universidad de Chile. Integrante de la Comisión Nacional de Acreditación desde febrero de 2011, fue su Presidente hasta comienzos de

marzo de 2019, por un período de 4 años. En los años 90 se desempeñó como jefe de la División de Educación Superior del Mineduc. También ejerció como rector y vicerrector académico de la PUCV.

José Miguel Salazar. Abogado de la Universidad Diego Portales, Doctor en Educación de Centre for the Study of Higher Education, University of Melbourne; actual vicerrector Académico de la Universidad de Valparaíso. Entre 2003 y 2009 ejerció como secretario ejecutivo del Consejo Superior de Educación y como asesor legal y en procesos de acreditación de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado.

Comisionados Expertos en Gestión de Educación Superior – Subsistema Técnico Profesional:

Carlos Bate. Ingeniero comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile, desde el 2008 ha ejercido diversos cargos en INACAP, entre ellos, como vicerrector de Administración y Finanzas y director de Estudios. Fue gerente de Administración y Finanzas Corporativo de la Empresa Nacional del Petróleo y actualmente se desempeñaba como consultor independiente.

Agustín De la Cuesta. Ingeniero civil industrial de la Universidad Adolfo Ibáñez; Máster en Finanzas Aplicadas ESE Business School, Universidad de los Andes y Magíster en ciencias de la Ingeniería de la Universidad Adolfo Ibáñez. Desde 2004 a la fecha ha ejercido diversos cargos en el Instituto Profesional Duoc UC, entre ellos, director de Desarrollo Académico, director de Docencia y Subdirector Administrativo. El 2018 integró la mesa de trabajo para la implementación del piloto del Marco de Cualificaciones Técnico Profesional, del Ministerio de Educación.